



PROGRAMA	
Nombre del curso	Derecho Sucesorio y Partición de Bienes
Naturaleza del curso	Electivo
Requisitos	Derecho Civil VI y Derecho Procesal III
Descripción del curso	Conceptos fundamentales de la sucesión por causa de muerte. Derecho real de herencia. Sucesión testada y sucesión intestada. Asignaciones forzosas. Partición y ejecutores testamentarios.
Objetivos generales	Comprender y aplicar los principios y reglas fundamentales del derecho sucesorio.
Objetivos específicos	1. Entender los conceptos fundamentales de la sucesión por causa de muerte, testada e intestada. 2. Explicar los diversos derechos que concurren en la sucesión, así como su preferencia. 3. Comprender las reglas sobre partición de bienes en sus aspectos civiles. 4. Razonar fundadamente en la discusión de casos relacionados con la materia.
Contenidos	<p>A. Conceptos fundamentales acerca de la sucesión por causa de muerte</p> <p>(i) La sucesión.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Muerteb) Concepto de sucesiónc) Regulación aplicabled) Herencia y formas de suceder <p>(ii) Principios del derecho sucesorio chileno</p> <ul style="list-style-type: none">a) Unidadb) Igualdadc) Libertad <p>B. Apertura de la sucesión y delación de las asignaciones</p> <p>(i) Concepto de apertura de la sucesión</p> <p>(ii) Hecho que produce la apertura</p> <p>(iii) Momento y lugar en que se produce la apertura</p> <p>(iv) Ley que rige la sucesión</p> <p>(v) Importancia de apertura según momento y lugar en que se produce</p> <p>(vi) La delación de las asignaciones</p> <p>C. Composición de la herencia. Transmisibilidad y acervos.</p> <p>(i) Composición de la herencia.</p> <p>(ii) Unidad del patrimonio</p> <p>(iii) Transmisibilidad</p> <p>(iv) Excepciones a la transmisibilidad</p> <p>(v) Análisis de casos</p> <p>(vi) Acervos hereditarios</p> <ul style="list-style-type: none">a) Acervo común o brutob) Acervo ilíquidoc) Acervo líquidod) Referencia a los acervos imaginarios <p>D. Asignaciones y asignatarios por causa de muerte</p> <p>(i) Asignaciones</p> <p>(ii) Asignatarios</p> <p>(iii) Clasificaciones de ellos asignatarios</p> <p>(iv) Asignatario universal</p> <p>(v) Asignatarios a título singular</p> <p>(vi) El derecho de transmisión</p> <p>(vii) Requisitos de los asignatarios</p> <ul style="list-style-type: none">a) Capacidadb) Indignidades <p>E. Adquisición de herencias y legados. El derecho real de herencia</p>



- a) Títulos y modos de adquirir
- b) El derecho real de herencia
- c) El derecho real de herencia y el derecho real de dominio
- d) Modos de adquirir el derecho real de herencia
- e) Modos de adquirir los legados

F. Sucesión intestada

- (i) Concepto de sucesión intestada
- (ii) Casos de aplicación de la sucesión intestada
- (iii) Formas de suceder abintestato
- (iv) Órdenes de sucesión
- (v) La convivencia de hecho

G. Sucesión testada

- (i) Concepto y relevancia
- (ii) Testamento
 - a) Concepto y características
 - b) Requisitos internos del testamento
 - c) Formas de testamento:
 - c.1 Testamentos solemnes otorgados en Chile
 - c.2 Testamentos menos solemnes o privilegiados
 - c.3 Testamento solemne otorgado en el extranjero
- (iv) Asignaciones testamentarias
 - a) Concepto y requisitos subjetivos y objetivos
 - b) Diversas clases de asignaciones testamentarias: puras y simples y sujetas a modalidad
 - b.1 A. condicionales
 - b.2 A. a día
 - b.3 A. modales
- (v) Donaciones revocables
 - (i) Concepto y características
 - (ii) Efectos de las donaciones revocables
 - (iii) Caducidad en las donaciones revocables
- (vi) Interpretación del testamento

H. Derechos que concurren en la sucesión testada

- (i) Derecho de acrecimiento
 - a) Concepto
 - b) Efectos
- (ii) Sustitución
 - a) Concepto
 - b) Clases
 - c) Efectos

I. Asignaciones forzosas

- (i) Concepto y enunciación
- (ii) Medios de protección de las asignaciones forzosas
- (iii) Asignaciones alimenticias forzosas
- (iv) Legítimas
 - a) Concepto
 - b) Legitimarios
 - c) Forma en que concurren
 - d) Cálculo
 - e) Clases de legítimas
- (v) Mejoras
 - a) Concepto
 - b) Caracteres
 - c) Cuantía y cálculo
 - d) Asignatarios



- (vi) Promesa de no disponer de las mejoras (pacto de sucesión futura lícito)
(vi) Sucesión Mixta

J. Acervos Imaginarios

- (i) Primer acervo imaginario
a) Objetivo
b) Formación
(ii) Segundo acervo imaginario
a) Objetivo
b) Formación
(iii) Acción de inoficiosa donación
a) Procedencia
b) Legitimados para ejercerla
c) Contra quién se dirige
d) Caracteres
(iv) Entero y pago de las legítimas y mejoras

K. Desheredamiento. Causales y efectos.

L. Revocación y reforma de testamento

- (i) Revocación del testamento
a) Formalidades de la revocación
b) Clases de revocación
c) Reglas especiales para la revocación de legados
ii) Reforma de testamento
a) Legitimados activos
b) Legitimados pasivos
c) Prescripción
(iii) Preterición

M. Medidas de seguridad

- (i) Guarda y aposición de sellos
(ii) Herencia yacente
(iii) Facción de inventario
(iv) Herencia vacante

N. Beneficio de inventario

- (i) Noción
(ii) Requisitos de procedencia en la sucesión testada y en la intestada

O. Aceptación y repudiación de las asignaciones

- (i) Oportunidad
(ii) Capacidad
(iii) Requisitos y formas para aceptar o repudiar
(iv) Efectos de la aceptación y repudiación

P. Posesión efectiva e inscripciones hereditarias

- (i) Posesión efectiva
(ii) Inscripciones hereditarias (artículo 688 del Código Civil)

Q. Pago de deudas hereditarias y testamentarias

- (i) Deudas hereditarias
(ii) Cargas testamentarias

R. Beneficio de separación

S. Acción de petición de herencia y otras acciones del heredero

- A. Acción de petición de herencia
(i) Noción y objeto



	<p>(ii) Legitimados activos y pasivos de la acción (iii) Efectos de la interposición de la acción (iv) Prescripción de la acción B. Acción reivindicatoria del heredero C. Relación entre las distintas acciones del heredero</p> <p>T. Ejecutores testamentarios Nociones sobre función y regulación de los albaceas</p> <p>U. Partición de bienes (i) Fundamento de la partición (ii) Ámbito de aplicación de las reglas que sobre partición contempla el Código Civil (iii) Formas de poner término al estado de indivisión (iv) Hechos que obstan a la partición (v) Acción de partición (vi) Modos de efectuar la partición (vii) Liquidación y distribución de los bienes comunes (viii) Efectos de la partición (ix) Efecto declarativo (x) Obligación de garantía</p>
Régimen de asistencia	La asistencia no será controlada clase a clase, sin perjuicio que es fundamental el trabajo que en ellas se desarrolla.
Sistema de evaluaciones	<p>1. Control oral (50%). 2. Examen escrito (50%).</p> <p>Trabajos voluntarios: desarrollo en grupo de dos estudiantes de 7 trabajos, teóricos y prácticos. El promedio de las notas obtenidas permite sustituir la nota del examen.</p>
Bibliografía	
<i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> ○ Referida en cada clase del syllabus que se subirá a u-cursos.
Resultados de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer e identificar las características de las instituciones y conceptos básicos del derecho sucesorio ○ Resolver casos sobre derecho sucesorio, a partir del conocimiento de la ley. ○ Diagnosticar las necesidades de una persona que desea otorgar un testamento y proponer las respuestas más adecuadas para su satisfacción. ○ Conocer los procedimientos administrativos asociados a la muerte de las personas a través de los formularios y trámites establecidos. ○ Reflexionar sobre posibles reformas al derecho sucesorios, tanto sobre la base de los proyectos de ley existentes en la materia como por el conocimiento de experiencias de derecho comparado.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis individual de las preguntas que guían las lecturas de cada clase. ○ Corroboración en clases de la adecuada comprensión de las lecturas realizadas en forma individual. ○ Controles y trabajos fijados que permiten verificar la correcta comprensión de la materia. ○ Trabajos prácticos vinculados con la materia estudiada.
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cada clase contempla, de acuerdo con el syllabus, un conjunto de lecturas y jurisprudencia que se debe revisar de forma anticipada a cada clase. ○ En cada case se espera la participación activa de las y los estudiantes, tanto en el análisis de la materia como en la resolución de casos. ○ En el desarrollo de las ayudantías voluntarias se revisarán casos prácticos, que permitirá aplicar conocimientos adquiridos en el curso.